

Mensaje de Comunicación Celular S.A Comcel S.A



el 25/04/23 a las 15:24 -05:00

Buen día, por favor su ayuda solventando las siguientes inquietudes:

1. Para el Item 1, por favor confirmar si el servicio de Internet es para la dirección del punto A o del punto B documentada.
2. Confirmar direcciones en el formulario, ya que en el punto A y punto B indican unas direcciones y más abajo en las NOTAS indica otras direcciones.
3. Confirmar si realmente se requiere esa cantidad de canales para los Item 2 (2 canales) e Item 3 (4 canales) con las mismas especificaciones técnicas
3. Por favor confirmar si la sede donde requieren el servicio de internet dedicado ya cuentan con equipos que realice filtrado de contenido y si el filtrado de contenido requerido es unicamente el estipulado por ley. Gracias
4. Confirmar si para cada uno de los Items requieren equipos independientes o podemos contener varios servicios en menos equipos.

Gracias

De: Comunicaci... hace una hora

Adicional a lo anterior, por favor documentar coordenadas de las direcciones, en especial de la dirección del Item 3.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
OBJETO: Prestar servicio de canales de datos e internet para la Secretaria
Distrital de Salud. (Funcionamiento).

PROVEEDOR COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.
ABRIL 25 DE 2023

OBSERVACIÓN No. 1:

1. Para el Item 1, por favor confirmar si el servicio de Internet es para la dirección del punto A o del punto B documentada.

RESPUESTA: Para el Item 1 se solicita un enlace dedicado a Internet de 500 Mbps para la Carrera 32 No. 12-81, Bogotá.

OBSERVACIÓN No. 2:

2. Confirmar direcciones en el formulario, ya que en el punto A y punto B indican unas direcciones y más abajo en las NOTAS indica otras direcciones.

RESPUESTA: La información para cada uno de los servicios requeridos por la Entidad se relaciona a continuación:

a) Información Item No. 1

Enlace dedicado a Internet	Descripción información adicional o tipo de valor	Descripción
Ancho de Banda	Mbps/Gbps	500 Mbps
Contacto Tecnico	Nombres y apellidos completos	Erika Lagos
Correo Contacto Técnico	Dirección de correo electrónico	eelagos@saludcapital.gov.co
Telefono Contacto Técnico	Celular/fijo	3108562158
Dirección Destino	Dirección incluyendo calle, carrera, avenida, ciudad, departamento.	Carrera 32 No. 12-81, Bogotá.
Coordenadas geográficas destino	Formato GMS	4.615577211589043, -74.09417668436014
Tipo de Interfaz	Fibra/cobre	Fibra

Servicio a aprovisionar al comienzo de la ejecución?	SI/NO:	MES: Indicar mes estimado en que se requiere.	Mayo 19 de 2023.
	Si: Se debe aprovisionar comenzando la ejecución de acuerdo a los tiempos máximos definidos. No: Se aprovisiona posteriormente, de acuerdo a cuando lo solicite la Entidad.		

b) Información Item No. 2

Canal 1:

Enlace dedicado entre puntos	Descripción información adicional o tipo de valor		item 1
Punto A	Dirección incluyendo calle, carrera, avenida, ciudad, departamento		Carrera 32 No. 12-81, Bogotá.
Coordenadas geográficas punto A	Formato GMS		4.615577211589043, - 74.09417668436014
Punto B	Dirección incluyendo calle, carrera, avenida, ciudad, departamento		Calle 13 No. 31-96
Coordenadas geográficas punta B	Formato GMS		4.615918676141153, - 74.09305087481819
Ancho de Banda	Mbps/Gbps		20 Mbps
Contacto Tecnico	Nombres y apellidos completos		Erika Lagos
Correo Contacto Técnico	Dirección de correo electrónico		eelagos@saludcapital.gov.co
Telefono Contacto Técnico	Celular/fijo		3108562158
Tipo de Interfaz punta A	Fibra/cobre		Fibra
Servicio a aprovisionar al comienzo de la ejecución?	SI/NO: Si: Se debe aprovisionar comenzando la ejecución de acuerdo a los tiempos máximos definidos. No: Se aprovisiona posteriormente, de acuerdo a cuando lo solicite la Entidad.	MES: Indicar mes estimado en que se requiere.	Mayo 19 de 2023.
Otras condiciones a tener en cuenta para el servicio	Observaciones: El prefijo del pool de direcciones IPv6 de FONPRECON es 48 y fue adquirido por la Entidad en el año 2020. El ID de la entidad ante LACNIC es : CO-FPSC2-LACNIC		

Canal 2:

Enlace dedicado entre puntos	Descripción información adicional o tipo de valor		item 1
Punto A	Dirección incluyendo calle, carrera, avenida, ciudad, departamento		Carrera 32 No. 12-81, Bogotá.
Coordenadas geográficas punto A	Formato GMS		4.615577211589043, -74.09417668436014
Punto B	Dirección incluyendo calle, carrera, avenida, ciudad, departamento		Autopista Medellin Km 7 vía - Bogotá La Vega - Siberia costado Sur-Parque industrial Celta.
Coordenadas geográficas punta B	Formato GMS		4.769583082758962, -74.177220177723
Ancho de Banda	Mbps/Gbps		20 Mbps
Contacto Técnico	Nombres y apellidos completos		John Cepeda
Correo Contacto Técnico	Dirección de correo electrónico		director.tecnologia@capitalsalud.gov.co
Telefono Contacto Técnico	Celular/fijo		3002360306
Tipo de Interfaz punta A	Fibra/cobre		Fibra
Servicio a aprovisionar al comienzo de la ejecución?	SI/NO: Si: Se debe aprovisionar comenzando la ejecución de acuerdo a los tiempos máximos definidos. No: Se aprovisiona posteriormente, de acuerdo a cuando lo solicite la Entidad.	MES: Indicar mes estimado en que se requiere.	Mayo 19 de 2023.
Otras condiciones a tener en cuenta para el servicio	Observaciones: El prefijo del pool de direcciones IPv6 de FONPRECON es 48 y fue adquirido por la Entidad en el año 2020. El ID de la entidad ante LACNIC es : CO-FPSC2-LACNIC		

c) Información Item No. 3

Canal 1:

Enlace dedicado entre puntos	Descripción información adicional o tipo de valor		item 1
Punto A	Dirección incluyendo calle, carrera, avenida, ciudad, departamento		Carrera 32 No. 12-81, Bogotá.
Coordenadas geográficas punto A	Formato GMS		4.615577211589043, -74.09417668436014
Punto B	Dirección incluyendo calle, carrera, avenida, ciudad, departamento		Cra 12D # 26 A 62 sur Hospital Rafael Uribe-Bogotá
Coordenadas geográficas punta B	Formato GMS		4.576800132805104, -74.102071305217
Ancho de Banda	Mbps/Gbps		64 Mbps

Contacto Técnico	Nombres y apellidos completos		John Choís
Correo Contacto Técnico	Dirección de correo electrónico		liderconectividad@subredcentrooriente.gov.co
Telefono Contacto Técnico	Celular/fijo		3178557399
Tipo de Interfaz punta A	Fibra/cobre		Fibra
Servicio a aprovisionar al comienzo de la ejecución?	SI/NO: Si: Se debe aprovisionar comenzando la ejecución de acuerdo a los tiempos máximos definidos. No: Se aprovisiona posteriormente, de acuerdo a cuando lo solicite la Entidad.	MES: Indicar mes estimado en que se requiere.	Mayo 19 de 2023.
Otras condiciones a tener en cuenta para el servicio	Observaciones: El prefijo del pool de direcciones IPv6 de FONPRECON es 48 y fue adquirido por la Entidad en el año 2020. El ID de la entidad ante LACNIC es : CO-FPSC2-LACNIC		

Canal 2:

Enlace dedicado entre puntos	Descripción información adicional o tipo de valor	item 2
Punto A	Dirección incluyendo calle, carrera, avenida, ciudad, departamento	Carrera 32 No. 12-81, Bogotá.
Coordenadas geográficas punto A	Formato GMS	4.615577211589043, - 74.09417668436014
Punto B	Dirección incluyendo calle, carrera, avenida, ciudad, departamento	Calle 67 A Sur 18 C – 12-Bogotá
Coordenadas geográficas punta B	Formato GMS	4.551861427198048, - 74.14501884687587
Ancho de Banda	Mbps/Gbps	64 Mbps
Contacto Técnico	Nombres y apellidos completos	Victor Julio Gómez
Correo Contacto Técnico	Dirección de correo electrónico	referente.tics@subredsur.gov.co
Telefono Contacto Técnico	Celular/fijo	3506663561
Tipo de Interfaz punta A	Fibra/cobre	Fibra

Servicio a aprovisionar al comienzo de la ejecución?	SI/NO: Si: Se debe aprovisionar comenzando la ejecución de acuerdo a los tiempos máximos definidos. No: Se aprovisiona posteriormente, de acuerdo a cuando lo solicite la Entidad.	MES: Indicar mes estimado en que se requiere.	Mayo 19 de 2023.
Otras condiciones a tener en cuenta para el servicio	Observaciones: El prefijo del pool de direcciones IPv6 de FONPRECON es 48 y fue adquirido por la Entidad en el año 2020. El ID de la entidad ante LACNIC es : CO-FPSC2-LACNIC		

Canal 3:

Enlace dedicado entre puntos	Descripción información adicional o tipo de valor		item 3
Punto A	Dirección incluyendo calle, carrera, avenida, ciudad, departamento		Carrera 32 No. 12-81, Bogotá.
Coordenadas geográficas punto A	Formato GMS		4.615577211589043, - 74.09417668436014
Punto B	Dirección incluyendo calle, carrera, avenida, ciudad, departamento		TR 74 F No 40 B 54 SUR-Bogotá
Coordenadas geográficas punta B	Formato GMS		4.616716387842814, - 74.15331920365423
Ancho de Banda	Mbps/Gbps		64 Mbps
Contacto Técnico	Nombres y apellidos completos		Miguel Mojica
Correo Contacto Técnico	Dirección de correo electrónico		jefesistemas@subredsuoccidente.gov.co
Telefono Contacto Técnico	Celular/fijo		3108178642
Tipo de Interfaz punta A	Fibra/cobre		Fibra
Servicio a aprovisionar al comienzo de la ejecución?	SI/NO: Si: Se debe aprovisionar comenzando la ejecución de acuerdo a los tiempos máximos definidos. No: Se aprovisiona posteriormente, de acuerdo a cuando lo solicite la Entidad.	MES: Indicar mes estimado en que se requiere.	Mayo 19 de 2023.
Otras condiciones a tener en cuenta para el servicio	Observaciones: El prefijo del pool de direcciones IPv6 de FONPRECON es 48 y fue adquirido por la Entidad en el año 2020. El ID de la entidad ante LACNIC es : CO-FPSC2-LACNIC		

Canal 4:

Enlace dedicado entre puntos	Descripción información adicional o tipo de valor		item 4
Punto A	Dirección incluyendo calle, carrera, avenida, ciudad, departamento		Carrera 32 No. 12-81, Bogotá.
Coordenadas geográficas punto A	Formato GMS		4.615577211589043, - 74.09417668436014
Punto B	Dirección incluyendo calle, carrera, avenida, ciudad, departamento		Calle 66 #15-41-Bogotá
Coordenadas geográficas punta B	Formato GMS		4.653822664632995, - 74.06554773249005
Ancho de Banda	Mbps/Gbps		64 Mbps
Contacto Tecnico	Nombres y apellidos completos		Alvaro Sossa
Correo Contacto Técnico	Dirección de correo electrónico		jefeoficinasistemas@subrednorte.gov.co
Telefono Contacto Técnico	Celular/fijo		3173633591
Tipo de Interfaz punta A	Fibra/cobre		Fibra
Servicio a aprovisionar al comienzo de la ejecución?	SI/NO: Si: Se debe aprovisionar comenzando la ejecución de acuerdo a los tiempos máximos definidos. No: Se aprovisiona posteriormente, de acuerdo a cuando lo solicite la Entidad.	MES: Indicar mes estimado en que se requiere.	Mayo 19 de 2023.
Otras condiciones a tener en cuenta para el servicio	Observaciones: El prefijo del pool de direcciones IPv6 de FONPRECON es 48 y fue adquirido por la Entidad en el año 2020. El ID de la entidad ante LACNIC es : CO-FPSC2-LACNIC		

d) Información Item No. 4

Gestión de Tráfico - Media Capacidad

Dirección Destino	Dirección incluyendo calle, carrera, avenida, ciudad, departamento.	Carrera 32 No. 12-81, Bogotá.
Coordenadas geográficas destino	Formato GMS	4.615577211589043, - 74.09417668436014

OBSERVACIÓN No. 3:

3. Confirmar si realmente se requiere esa cantidad de canales para los Item 2 (2 canales) e Item 3 (4 canales) con las mismas especificaciones técnicas

RESPUESTA: Se confirma que SI se requieren los canales solicitados en los ítems 2 y 3 ver detalles en la respuesta de la observación No. 2.

OBSERVACIÓN No. 4:

4. Confirmar si para cada uno de los Items requieren equipos independientes o podemos contener varios servicios en menos equipos.

RESPUESTA: Se confirma que se pueden contener varios servicios en menos equipos.

OBSERVACIÓN No. 5:

Adicional a lo anterior, por favor documentar coordenadas de las direcciones, en especial de la dirección del Item 3.

RESPUESTA: Las coordenadas se encuentran descritas en la respuesta de la observación No. 2.

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS EVENTO DE COTIZACIÓN 149235

Mensaje de UNE



el 28/04/23 a las 17:07 -05:00

Buenas tardes

UNE solicita amablemente a la entidad aclaración a las notas de la ficha del proceso referente a:

Según nota

NOTA: No es un enlace de internet, es un canal de datos se requiere Cross Connection, entre la Secretaría Distrital de Salud (Carrera 32 No. 12-81, Bogotá) y Autopista Medellín Km 7 vía - Bogotá La Vega -Siberia costado Sur-Parque industrial Celta.

¿La conexión entre las sedes es propiedad de la entidad o se debe cotizar?

Se puede dimensionar otro DC si es factible indicar características

Puede la entidad indicar la ubicación del equipo dentro del DC de Siberia con el cual requieren la Cross connect

2) Según nota

NOTA: No es un enlace de internet, es una LAN extendida entre la secretaria Distrital de Salud (Carrera 32 No. 12-81, Bogotá) y Sede Casa Amarilla (Calle 13 No. 31-96).

Se solicita a la entidad aclarar si para esta actividad no se solicitaría horas de experto, en caso de que no sea posible indicar el tiempo estimado y alcance del requerimiento

¿La conexión de la sede casa Amarilla es propiedad de la entidad o se debe cotizar ya que esta dirección no se referencia en el proceso ?

Quedamos atentos

Mensaje de Cristhian Felipe Yarce Barragan

el 02/05/23 a las 16:58 -05:00

Estimado Proveedor UNE

De acuerdo con las observaciones presentadas, desde la Secretaria Distrital de Salud respondemos así:

Contexto pregunta 1.

Nota: No es un enlace de Internet, es un canal de datos se requiere cross connection entre la Secretaria Distrital de Salud (carrera 32 No. 12-81, Bogotá) y autopista Medellín KM7 via Bogotá -La Vega- Siberia parque Industrial Celta.

Pregunta 1.

¿La conexión entre las sedes es propiedad de la entidad o se debe cotizar?

Respuesta: Las conexiones no son propiedad de la Entidad, por lo mismo, se debe cotizar las conexiones necesarias en el datacenter Triara de claro

Pregunta 2.

¿Se puede dimensionar otro DC, si es factible indicar características?

Respuesta: No es factible dimensionar otro Datacenter, los equipos y servicios son recursos en nube de Capital Salud EPS.

Pregunta 3.

¿Puede la Entidad indicar la ubicación del equipo dentro de DC de Siberia con el cual requieren el cross connect?

Respuesta: No, esta información la suministra y asiste la Empresa Claro en el momento de la ventana de servicio.

Contexto pregunta 2.

Nota: No es un canal de Internet, es una LAN extendida entre la Secretaria Distrital de Salud (carrera 32 No. 12-81, Bogotá) y sede casa amarilla (calle 13 No. 31-96).

Pregunta 1.

Se solicita a la Entidad aclarar si para esta actividad no se solicitaría horas de experto, en caso de que no sea posible, indicar el tiempo estimado y alcance del requerimiento.

Respuesta: Se aclara que la entidad no estima necesario contratar horas de experto para esta actividad, en cuanto al alcance del mismo, consiste en levantar un enlace dedicado MPLS entre Secretaria Distrital de Salud (carrera 32 No. 12-81, Bogotá) y Punta 2. sede casa amarilla (calle 13 No. 31-96). el contratista deberá incluir en su servicio la instalación y puesta en funcionamiento del enlace.

Pregunta 2.

¿La conexión de la sede casa amarilla es propiedad de la entidad o se debe cotizar ya que esta dirección no se referencia en el proceso?

Respuesta: Se debe cotizar esta conexión como un canal MPLS más, se aclara que este canal hace parte de la lista de canales a instalar y se lista dentro del proceso (simulador en la hoja - anexo conectividad) como un canal de 20Mbps con conexión; Punta 1. entre la Secretaria Distrital de Salud (carrera 32 No. 12-81, Bogotá) y Punta 2. sede casa amarilla (calle 13 No. 31-96).

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS EVENTO DE COTIZACIÓN 149235

Mensaje de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP



el 03/05/23 a las 14:57 -05:00

buen dia

requiero de su colaboración con las siguientes observaciones al evento
agradezco mucho de su ayuda

1. Requiere que la LAN extendida en ambos externos entregue en puertos de fibra o cobre.
2. Se solicita amablemente a la entidad indicar a que se refiere con cross conexión entre la Secretaria Distrital de Salud (Carrera 32 No. 12-81, Bogotá) y Autopista Medellin Km 7 vía - Bogotá La Vega -Siberia costado Sur-Parque industrial Celta. ¿Se refiere a la cross conexión en el datacenter de Celta desde el equipo de conectividad al rack de la entidad?



Mensaje de Cristhian Felipe Yarce Barragan



el 03/05/23 a las 17:07 -05:00

Estimado Proveedor Colombia Telecomunicaciones S.A ESP

De acuerdo con las observaciones presentadas, desde la Secretaria Distrital de Salud respondemos así:

Pregunta 1.

¿Requiere que la LAN extendida en ambos extremos entreguen en puertos de fibra o cobre?

Respuesta: En ambos extremos se tienen disponibles puertos de cobre RJ45.

Pregunta 2.

Se solicita amablemente a la Entidad indicar a que se refiere con cross connection entre la Secretaria Distrital de Salud (carrera 32 No. 12-81, Bogotá) y autopista Medellín KM 7 vía -Bogotá-la Vega - Siberia Costado Sur - parque industrial Celta ¿Se refiere a la cross connection en el datacenter de Celta desde el equipo de Conectividad al rack de la entidad?

Respuesta: Si se refiere a la cross connection desde el equipo de conectividad del operador a los equipos de la Entidad, la entidad se permite aclarar que los equipos y el servicio que se deben conectar pertenecen a Capital Salud EPS que hacen parte de las entidades del Sector Salud.

Además, se aclara que este canal hace parte de la lista de canales a instalar y se lista dentro del proceso (simulador en la hoja - anexo conectividad) como un canal de 20Mbps con conexión; Punta 1. entre la Secretaria Distrital de Salud (carrera 32 No. 12-81, Bogotá) y Punta 2. autopista Medellín KM 7 vía - Bogotá-la Vega - Siberia Costado Sur - parque industrial Celta.

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS EVENTO DE COTIZACIÓN 149235

Mensaje de ETB

el 04/05/23 a las 15:00 -05:00

Buena tarde: De acuerdo al Acuerdo Marco de Precios las cross conexión, informa que para la prestación de servicios de Crosconexion es necesario que el cliente asuma su costo.

Mensaje de Cristhian Felipe Yarce Barragan

el 05/05/23 a las 15:15 -05:00

Estimado Proveedor ETB

De acuerdo con la observación presentada, desde la Secretaria Distrital de Salud respondemos así:

Pregunta 1.

De acuerdo al Acuerdo Marco de Precios las Cross Conexión, informa que para la prestación de servicios de Cross conexión es necesario que el cliente asuma el costo.

Respuesta: No es cierta la afirmación del observante sobre que la entidad debe asumir el costo del Cross conexión.

La Secretaria Distrital de Salud verificó los documentos del Acuerdo Marco de Precios e identifico que en el documento "condiciones transversales conectividad regional" se indica que: "El Proveedor debe garantizar toda la conectividad física y lógica requerida para la puesta en funcionamiento de los servicios y conectividad contratada".

Es por eso que, dentro del simulador de compra "92.amp-conectividad3g_v33_26-01-2023 Abr 21 2023" en la hoja anexo de conectividad la entidad manifiesta que, requiere un enlace dedicado de 20Mbps y anota:

NOTA: No es un enlace de internet, es un canal de datos se requiere Cross Connection, entre la Secretaria Distrital de Salud (Carrera 32 No. 12-81, Bogotá) y Autopista Medellín Km 7 vía - Bogotá La Vega -Siberia costado Sur-Parque industrial Celta.

Por lo cual, se aclara que el contratista deberá incluir dentro de sus costos las conexiones internas (cross connection) que exige el operador del datacenter (Triara de claro) ubicado en la autopista Medellín KM 7 vía -Bogotá-la Vega - Siberia Costado Sur - parque industrial Celta desde el cuarto de comunicaciones del (proveedor de servicios) ISP hasta los equipos o servicios de la entidad en el datacenter.